



CONVOCATORIA

ESPECIALIDAD COMPETENCIAS DOCENTES PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL GENERACIÓN 2020

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM), la Benemérita Escuela Nacional para Maestros (BENM) y la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN), con base en el Artículo 3º Transitorio del Reglamento Interior de la SEP, publicado en el Diario Oficial el 21 de enero de 2005, convoca a profesores noveles, entendiéndose como aquellos docentes hasta con cinco años de experiencia profesional que no cuentan con la formación docente, así como cualquier docente de Educación Básica, que se encuentre frente a grupo en instituciones públicas o particulares incorporadas, a participar en el programa Especialidad "Competencias Docentes para el Desempeño Profesional", modalidad escolarizada, generación 2020.

PROPÓSITO

Contribuir en la conformación de profesionales de la educación competentes, reflexivos, capaces de investigar e intervenir sobre su práctica profesional, en función de las necesidades de sus alumnos.

PLÁTICAS INFORMATIVAS

SEDE	INICIO DE CURSOS
Benemérita Escuela Nacional de Maestros	5 y 6 de diciembre 17:00 hrs.
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños	25 de febrero de 2020 (horario por precisar)

SESIONES DE TRABAJO

SEDE	HORARIO DE SESIONES DE LA ESPECIALIDAD	INICIO DE CURSOS
Benemérita Escuela Nacional de Maestros	Martes y jueves De 16:00 a 20:00 hrs.	4 de febrero de 2020
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños	Lunes y miércoles De 15:00 a 20:00 hrs.	5 de febrero de 2020

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Original para cotejo en control escolar de la sede elegida:

- Título y cédula profesional de licenciatura (física o electrónica).
- Constancia del ejercicio docente en instituciones públicas o particulares de educación básica.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, se puede imprimir en www.gob.mx/curp
- Pago de derechos por concepto "Proceso de selección para ingreso a la Especialidad (concepto 48)" (formato e5Cinco) será de \$379.00 M.N. (Trescientos setenta y nueve pesos 00/100) <El costo de inscripción estará sujeto a cambios a partir de 2020> en la liga: https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp?UA=40

Cubiertos los requisitos antes mencionados, el Departamento de Control Escolar entregará al aspirante para firma, el "Aviso de privacidad de promoción, difusión, registro y trámites posteriores", así como la ficha de registro.

I. PROCESO DE SELECCIÓN

El mismo día de su registro, deberá pasar al Departamento de Posgrado para entregar en sobre cerrado la siguiente documentación, asimismo se indicará el día y la hora de su entrevista:

- Currículum vitae actualizado destacando datos de contacto del aspirante (teléfono fijo, celular y correo electrónico), formación académica, actualización, experiencia profesional y producción académica (con fotocopias de documentación soporte, máximo 20 hojas).
- Carta de exposición de motivos en la que manifiesten sus inquietudes de profesionalización, la visión general de su campo de trabajo y los principales problemas que enfrenta en su práctica; se considerará redacción y ortografía.
- Carta compromiso para cursar todo el programa de Especialidad.
- 2 fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro en papel mate y fondo blanco; ropa clara y rostro descubierto.
- Ensayo de 4 a 6 cuartillas sobre la caracterización de su propia docencia en educación básica, impreso en Arial 12, interlineado 1.5 y justificado; que contenga portada, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias. El ensayo deberá especificar una problemática referida a algún aspecto de la práctica docente del candidato, el escrito deberá contener la fundamentación y elementos argumentativos con miras a comprender el fenómeno en cuestión y la importancia de intervenir profesionalmente para su transformación.

PROCESO DE SELECCIÓN

SEDE	1ª ETAPA. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE ASPIRANTES	2ª ETAPA. PROCESO DE SELECCIÓN. ENTREVISTAS
Benemérita Escuela Nacional de Maestros Calz. México Tacuba N°75, Un Hogar para Nosotros, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Del 9 al 20 de diciembre De 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs.	Del 13 al 24 de enero Se asignará horario
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños Gustavo E. Campa N° 94, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01020.	Del 8 al 21 de enero De 9:00 a 15:00 hrs.	Del 13 al 24 de enero De 9:00 a 15:00 hrs.

1ª etapa

- Registro y validación de documentos.
- Entrega de documentos académicos.
- Asignación de horario para entrevista.

2ª etapa

- Entrevista por un comité de al menos dos académicos. Presentar ficha de registro e identificación oficial.
- Análisis de carta de exposición de motivos, currículum vitae, ensayo y entrevista.

3ª etapa

- Ponderación de los resultados obtenidos en cada uno de los instrumentos aplicados: currículum vitae, carta de exposición de motivos, ensayo y entrevista personal.
- Resultados.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

SEDE	FECHA
Benemérita Escuela Nacional de Maestros	27 de enero
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños	

- Los resultados de los aspirantes aceptados se publicarán en la Oficina de Posgrado de la sede elegida y se les notificará vía correo electrónico.
- El docente acudirá a la oficina de posgrado por su CARTA de ACEPTACIÓN para inicio del proceso de inscripción.

Una vez aceptado, el aspirante realizará el pago en formato e5Cinco por concepto de Especialización de acuerdo a la sede elegida y será de \$2922.00. M.N. (Dos mil novecientos veintidós pesos 00/100) (en Cantidad escribir 1) <El costo de inscripción estará sujeto a cambios a partir de 2020> que podrá descargar en:

https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp?UA=40

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Control Escolar de la sede elegida en las siguientes fechas:

SEDE	INSCRIPCIÓN
Benemérita Escuela Nacional de Maestros	Del 28 al 31 de enero De 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs.
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños	Del 28 al 31 de enero De 9:00 a 15:00 hrs.

Se deberán entregar los siguientes documentos en original y copia:

- Carta de aceptación.
- Solicitud de inscripción. (Se requisita en el momento que se inscriben y el Departamento de Control Escolar la entregará).
- Ficha de registro que genera el área de control escolar cuando les revisan los documentos.
- Título y cédula profesional de licenciatura (física o electrónica).
- Constancia del ejercicio docente en instituciones públicas o particulares de educación básica.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada.
- 4 fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro en papel mate y fondo blanco; ropa clara y rostro descubierto.
- Comprobante de pago formato e5Cinco.

Todos los aspirantes aceptados al momento de su inscripción, deberán firmar la solicitud de inscripción, la autenticidad de los documentos entregados y en su caso la Carta Compromiso.

CUPO LIMITADO

Mínimo 15, máximo 25 participantes por grupo.

OBSERVACIONES RELEVANTES

- Se requiere disponibilidad de horario para las sesiones que establece cada plantel.
- Duración: Tres cuatrimestres, 780 horas.
- Modalidad: Escolarizada.
- Las entrevistas se realizarán de acuerdo al calendario establecido en la sede donde cursarán el programa. Al momento del registro se asignará horario.
- Disponibilidad de tiempo para participar en las sesiones presenciales y de autoestudio establecidas en el programa.
- Si se detecta plagio en el ensayo solicitado, se dará por anulado el proceso.
- Todos los documentos presentados por los participantes, serán objeto de verificación de autenticidad. De encontrarse apócrifos o carentes de antecedentes académicos se procederá conforme a la ley.
- Para el caso de aspirantes extranjeros aceptados, además de cumplir con lo establecido y, en el caso de que el interesado pretenda el ejercicio profesional en México, deberá obtener la revalidación de los antecedentes académicos y cumplir con la normativa aplicable a dicho ejercicio.
- En caso de existir lugares vacantes se contactará vía correo electrónico a los aspirantes que por corrimiento de prelación les corresponda.
- Los aspirantes que no sean aceptados en el programa, podrán recoger su documentación en el plantel donde la entregaron, durante la semana de inscripciones.
- En caso de que en la sede no se cubra el cupo mínimo, se notificará al aspirante quien tendrá la opción de acudir a la otra sede que convoca.
- El criterio de desempate será el promedio obtenido en la licenciatura.

A fin de mantener los principios de transparencia y equidad en el proceso de selección los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que los aspirantes deberán cumplirlos en su totalidad.

Así mismo esta convocatoria, contempla la prestación del servicio educativo para personas con discapacidad, con sentido de equidad e inclusión educativa; con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades. En cumplimiento al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

TRANSITORIO

Los casos no previstos serán atendidos por el Comité conformado por la Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Directora de Desarrollo Profesional, la Directora de Formación Inicial, la Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y la Directora de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños.

INFORMES

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

Fresno 15, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06400.

Teléfonos 3601 7100, 3601 8400 Ext. 44452

Correo electrónico: especialidad.dgenam@aefcm.gob.mx

Ciudad de México, noviembre de 2019.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."